

Melilla, 22 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

**LISTADO DE SOLICITUDES DE AYUDA AL ARRENDAMIENTO
AÑO 2012 (Plan Estatal de Vivienda 2009/2012)**

RECURSOS DE ALZADA ADMITIDOS

| Ord. | Exp | Nombre y Apellidos | DNI/NIE | Vivienda | — AYUDA CONCEDIDA — | | |
|------|-----|-----------------------|-----------|------------------------|---------------------|--------|--------------------|
| | | | | | Inicio | Fin* | Importe biental |
| 1 | 977 | MOHAMED AL-LAL KADDUR | 45311725T | ESPALDA REMONTA 12, BJ | nov/12 | oct/14 | 4.320,00 € |

**LISTADO DE SOLICITUDES DE AYUDA AL ARRENDAMIENTO
AÑO 2012 (Plan Estatal de Vivienda 2009/2012)**

RECURSOS DE ALZADA DENEGADOS

| Ord. | Exp | Nombre y Apellidos | DNI/NIE | Observaciones |
|------|-----|----------------------------|-----------|---|
| 1 | 951 | MHAMED BOUCHOIRI BOUDKHANI | 47319680D | No reúne requisito de la nacionalidad o de residencia legal. |
| 2 | 958 | FADMA TOHAMI | X1499169Y | No han transcurrido cinco años desde la percepción de la ayuda. |

Melilla a 13 de noviembre de 2012.

El Presidente. Juan José Imbroda Ortiz.

El Director General. José Luís Matías Estévez.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2968.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.